



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Decreto Ley 1915 del 20 de Noviembre de 1987 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 838 del 7 de Mayo de 1991 del Superintendente Nacional de Cooperativas
Resolución No. 889 del 11 de Enero de 1998, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ROSLIN AGUALIMPIA LEMUS

con cédula de ciudadanía No. 35.589.151 de Istmia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos

por la Universidad, le confiere el título de

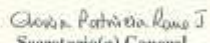
**ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PROYECTOS EN SALUD**

En testimonio de ello le expide el presente diploma

y se firma en Quibdó el día 30 de Septiembre de 2014


Director(a) Sede


Rector


Secretario(a) General

Folio No. 51 Libro de Registro No. 9 Registro No. 14-162-2014 Refrendado en Quibdó el día 30 de Septiembre de 2014

Registro y Entorno: Escudo Nacional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidencia Judicial, Resolución 24375 del 20 de Diciembre de 1993 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 801 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1810 del 31 de Julio de 2001, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 14-186

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y
PROYECTOS EN SALUD

CÓDIGO SNIES: 8830

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE QUIBDÓ

En atención a que ROSLIN AGUALIMPIA LEMUS
con cédula de ciudadanía No 35.589.151 de Istmina
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL Y PROYECTOS EN SALUD

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede QUIBDÓ
mediante Acta No. 038 en sesión del día 8 de Septiembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: GUILLERMO RICARD PEREA

Decano(a) Facultad CARLOS ALBERTO ORTIZ CUESTA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de QUIBDÓ el día 30 DE SEPTIEMBRE DE
2014.

Gloria Patricia Rave Iglesias

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General